



Comisión Permanente
de Igualdad
de Género
y No Discriminación

**Programa para el fortalecimiento
de una democracia incluyente
a cargo de los órganos desconcentrados**

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------|---|
| Glosario | 3 |
| Presentación | 4 |
| Programa Anual de Trabajo 2024 | 5 |
| Objetivos | 6 |
| Generalidades | 6 |
| Ruta de implementación | 7 |
| Cronograma | 8 |
| Conclusiones | 8 |

GLOSARIO

- a. Comisión: Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación.
- b. ODES: Órganos desconcentrados del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
- c. OPLE Veracruz: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
- d. PAT 2024: Programa Anual de Trabajo 2024.
- e. PELO 2023 – 2024: Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.
- f. UTIGEI: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

PRESENTACIÓN

La Comisión, con el apoyo de la presidencia e integrantes del Consejo General y el trabajo colaborativo de las áreas ejecutivas y técnicas del Organismo, orienta su labor a garantizar la inclusión de las personas para el ejercicio pleno de sus derechos electorales, así como para integrarlas en la vida pública de la entidad previniendo y erradicando la discriminación, por lo que se busca a través del presente Documento rector, la implementación de actividades a desarrollar por parte de los ODES, a fin de brindar una cobertura de acción estatal que, con el apoyo de entornos escolares y espacios de atención a personas de la tercera edad, se promuevan y difundan valores y principios que logren fortalecer una democracia incluyente.

La construcción de la ciudadanía se fortalece mediante acciones que en primera instancia reconozcan el derecho a la igualdad y, en segunda, fomenten la inclusión de todas las personas en los procesos electorales. Dentro de dichas acciones, las informativas y las que inducen a la reflexión, sensibilización y concientización, cobran especial relevancia porque develan la importancia del papel de todas y todos, como una colectividad que debe participar de la vida pública, no sólo para ser integrante de ella, sino para adecuarla a la realidad de las personas.

Las infancias y las juventudes que se albergan en las instancias escolares, en las que permean valores y principios sociales, son aliadas en la difusión de conocimiento que permite el ejercicio de derechos político-electorales y la deconstrucción de prejuicios que vulneran ideales democráticos, en tanto que, las personas de la tercera edad, al ser testigos de la evolución de nuestro sistema electoral, dan cuenta de lo prioritario que es el sufragio libre e informado en donde se permita la participación de todas y todos.

Es por ello que se elabora el presente Documento rector, con la finalidad de establecer los parámetros con base en los cuales los ODES, habrán de generar tres acciones, cada una de ellas con diferente población objetivo y sede, para visibilizar elementos del PELO 2023 – 2024, con un enfoque incluyente.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

En el PAT 2024 de la Comisión, a través de la línea de acción 1 denominada: **Fomentar que la diversidad de sectores poblacionales se informe y participe de los comicios en la entidad veracruzana bajo principios de igualdad y no discriminación**, se prevé proponer la realización de actividades que se implementen desde los ODES, con el objetivo de promover la participación política de grupos en situación de vulnerabilidad.

Ahora bien, para la ejecución de dicho proyecto se propone dirigir los esfuerzos institucionales al diseño de una guía común para el funcionariado de los ODES, de tal manera que conozcan las directrices de las actividades que deberán desplegar en sus demarcaciones territoriales con el apoyo y supervisión de la UTIGEI y de la Comisión, respectivamente.

Dichas tareas, serán desarrolladas en instituciones públicas y privadas, cuyas sedes están destinadas a la educación de alumnado de nivel básico y medio superior, así como en sedes destinadas a la atención y cuidado de personas de la tercera edad, de tal manera que además de llevar un mensaje informativo sobre los elementos del PELO 2023 – 2024, se analizará y reflexionará acerca de la igualdad y la inclusión que deben transversalizar las actividades para la preparación, organización y vigilancia de los comicios, así como en el ámbito social en el que se desenvuelven

OBJETIVOS

General

Dotar a los ODES de un documento rector para la implementación de actividades en centros escolares y de atención a personas de la tercera edad, las cuales tienen como finalidad fomentar el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como promover una cultura de respeto y la inclusión en entornos democráticos y sociales.

Específicos

- Visibilizar entre las infancias del estado de Veracruz, los logros de mujeres históricamente reconocidas en diferentes ámbitos, a través de la lectura de información biográfica, con el propósito de alentar su desarrollo.
- Informar a estudiantes de nivel medio superior de sus derechos político-electorales desde un enfoque inclusivo y sin discriminación, la importancia de su participación en la toma de decisiones y con énfasis en las acciones afirmativas emitidas a su favor, mediante un breve charla y preguntas detonantes que promuevan la reflexión.
- Gestionar encuentros reflexivos bajo un enfoque de inclusión con personas de la tercera edad para concientizar sobre la importancia de su participación y destacar su papel en la vida democrática del Estado.

GENERALIDADES

Población objetivo: Estudiantes de nivel básico (4to. y 5to. grado de primaria) y medio superior (6to. semestre de bachillerato), así como asistentes a centros de atención de personas de la tercera edad.

Periodo de implementación: Marzo 2024.

Modalidad: Las actividades se desarrollarán de manera presencial, con una cobertura distrital, con la supervisión de la UTIGEI y la intervención personal y directa de los ODES.

Sedes: Escuelas de nivel básico (primaria) y medio superior (bachillerato) y en centros de atención de personas de la tercera edad, ubicadas en la cabecera distrital.

Enlace de Consejo Distrital: Vocalía de capacitación por conducto de las presidencias de los ODES.

RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Cada Consejo Distrital deberá implementar una actividad por cada tipo de sede, de conformidad con el Anexo I de este documento:

| TIPO DE SEDE | ACTIVIDAD | PROPÓSITO |
|--|---|--|
| Primaria | “Te cuento una historia...” | Fomentar entre las infancias veracruzanas el empoderamiento de las niñas, mediante la lectura de biografías de mujeres con base en el libro: “Había una vez mexicanas que hicieron historia”. |
| Bachillerato | Participación incluyente y sin discriminación | Informar a la juventud veracruzana respecto de la trascendencia que tiene su participación en la democracia, la toma de decisiones, los procesos electorales, así como la importancia de ejercer su derecho al voto y las acciones afirmativas emitidas a su favor. Lo anterior, desde un enfoque de inclusión y no discriminación. |
| Centros de atención a personas de la tercera edad | Mi experiencia cuenta y la cuento votando | Reflexionar con personas de la tercera edad con relación a la importancia de su participación en la toma de decisiones en los espacios públicos. Lo anterior, desde un enfoque de inclusión y no discriminación. |

Al término de cada intervención, en un plazo no mayor a 24 horas, deberán remitir 3 fotografías de la actividad realizada, en las que evitarán tomar los rostros de las personas, con la finalidad de que la Unidad Técnica de Comunicación Social del Organismo, realice la difusión correspondiente. Dichas imágenes deberán ser remitidas al correo utigei.oplever@gmail.com.

De igual manera, al finalizar la implementación de dichas acciones, los órganos desconcentrados deberán remitir un Informe final de actividades a la Comisión.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | PLAZO |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Aprobación por la Comisión | Marzo |
| Aprobación por Consejo General | Marzo |
| Capacitación a cargo de la UTIGEI | Marzo |
| Gestión y autorización de sedes | Marzo |
| Implementación a cargo de los ODES | Marzo |
| Informe final por parte de los ODES | 1ra quincena de abril |

CONCLUSIÓN

Por medio de las actividades detalladas en el presente Documento rector, además de abonar al cumplimiento de los instrumentos de planificación de la Comisión y de la UTIGEI, se fomenta un esquema de intervención institucional que permite conjuntar esfuerzos y homologarlos a lo largo y ancho de la entidad federativa, con el apoyo de los ODES, con la finalidad de informar a tres sectores poblacionales acerca de elementos indispensables de nuestro sistema electoral y generar en la sociedad un cultura cívica desde una perspectiva igualitaria y, en consecuencia, incluyente ocupada en prevenir y erradicar la discriminación.